

**RECONOCE COMO CARGA FAMILIAR A HIJOS DE
FUNCIONARIA DOÑA HELIANES SEGOVIA
MORALES.**

INDEPENDENCIA, 23 agosto 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3854/2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Certificado de nacimiento de Helen Rincon, Cedula de Identidad N°26.595.806-0, N° de inscripción 3.625 año 2019, del Registro Civil; Certificado de nacimiento de Elias Rincon, Cedula de Identidad N° [REDACTED] N° de Inscripción 3.626 año 2019, del Registro Civil; Certificado de Nacimiento de Heileen Rincon, Cedula de Identidad N° [REDACTED], N° de inscripción 3.627 año 2019, del Registro Civil; Declaración Jurada Simple de doña Helianes Segovia Morales en que invoca como beneficiaria de asignación familiar a sus hijos

Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Exento N° 2214, de 14 de mayo de 2018, que modifica Decreto Alcaldicio Exento N° 2797, de fecha 014 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firma y que fija su texto refundido que no se acompaña por ser de público conocimiento; lo dispuesto en el D.F.L. N°150/81, y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

RECONOCE como carga familiar de doña **HELIANES SEGOVIA MORALES**, contratada bajo la modalidad de Código de Trabajo, Placera, dependiente del Departamento de Arbolado, por las siguientes causantes:

- **HELEN RINCON SEGOVIA**, cedula de Identidad N° [REDACTED], nacida el 27 de julio de 2006; fecha de inicio del beneficio el 01 de agosto de 2019, fecha término del beneficio 31 de diciembre de 2024.
- **ELIAS RINCON SEGOVIA**, cedula de Identidad N° [REDACTED], nacido el 8 de septiembre de 2012; fecha de inicio del beneficio el 01 de agosto de 2019, fecha término del beneficio 31 de diciembre de 2030.
- **HEILEEN RINCON SEGOVIA**, cedula de Identidad N° [REDACTED], nacido el 20 de diciembre de 2014; fecha de inicio del beneficio el 01 de agosto de 2019, fecha término del beneficio 31 de diciembre de 2032.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHIVASE**.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



MARIANA NUNEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL


LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MJM/vgv.

TRANSCRITO A: Administrador Municipal - Secretaría Municipal - Control - Administración y Finanzas - DIMAP - Interesada - Personal - Remuneraciones - Oficina de Partes